



## DIPLOMA

**INNOVACIÓN Y CUALIFICACIÓN**, acreditada por la Fundación Laboral de la Construcción con el número de expediente **0312080360**, certifica que:

**D. VILA ALARCON, PERE** con D.N.I. **37392081S** ha asistido con aprovechamiento a la actividad formativa:

### **NIVEL BÁSICO DE PRL EN LA CONSTRUCCIÓN**

Realizada en modalidad MIXTA, con el número de curso: **0360158134CAT**, de **60** horas de duración, con fecha de inicio **12/8/2011** y fecha fin **26/8/2011**, impartida en **DELTEBRE (TARRAGONA)**, obteniendo la calificación de **APTO**, con el índice que se detalla al reverso del presente documento, siguiendo el IV Convenio Colectivo Nacional del Sector de la Construcción.

Firma y Sello  
  
innovación y cualificación  
Miguel Ángel Sánchez Maiza

Antequera, a 29 de agosto de 2011

## NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud.
  - 1.1 El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
  - 1.2 Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
  - 1.3 Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.
2. Riesgos generales y su prevención.
  - 2.1 Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - 2.2 Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.
  - 2.3 La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
  - 2.4 Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.
  - 2.5 Planes de emergencia y evacuación.
  - 2.6 El control de la salud de los trabajadores.
3. Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.
  - 3.1 Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).
  - 3.2 Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.
4. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
  - 4.1 Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
  - 4.2 Organización preventiva del trabajo: "rutinas" básicas.
  - 4.3 Documentación: recogida, elaboración y archivo.
  - 4.4 Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.)
5. Primeros auxilios.
  - 5.1 Procedimientos generales.
  - 5.2 Plan de actuación.